



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 20 de Diciembre de 2021

## Índice Sección Séptima



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS.

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS 5, 6, 7, 9, 10 Y 11, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021. .... 3-41

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. .... 42-99

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. .... 100-113

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PESQUERÍA 2021-2024. .... 114-193



**Periódico Oficial**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

## Directorio



### Samuel Alejandro García Sepúlveda

Gobernador Constitucional del  
Estado de Nuevo León

### Juan Isidoro Luna Hernández

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y  
Atención Ciudadana

### Javier Luis Navarro Velasco

Secretario General de Gobierno

### Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del Estado

EL LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA SEGUNDA, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Séptima sesión ordinaria de Cabildo, acta número 07 de fecha 16-dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

#### ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 61 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles, los días 07-siete de febrero, 21-veintiuno de marzo, 05-cinco de mayo, 16-dieciséis de septiembre, 12-doce de octubre, 02-dos y 21-veintiuno de noviembre, todos del año 2022-dosmil veintidós, así como también los días comprendidos al periodo vacacional correspondiente del 11-once al 22-veintidós de abril de 2022, además de los sábados y domingos del año 2022, por ser considerados como días inhábiles de acuerdo al calendario oficial de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Lo anterior para efecto de que las actuaciones relativas a la recepción, trámite, entrega de respuestas y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, los citados días no sean considerados en el cómputo de los plazos de entrega de respuestas de términos de atención a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, que se presenten a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o de manera presencial, vía telefónica y/o a través del correo institucional y con ello no incurrir en contestaciones extemporáneas de igualo manera, para efecto de realizar todo tipo de trámites, procedimientos, diligencias, contestaciones, rendición de informes y en general, todo lo conducente en materia de transparencia y acceso a la información y de datos personales ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. De igual manera, son declarados como días inhábiles los anteriormente





Administración  
2021 - 2024



señalados, para efecto de las actuaciones relativas a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores o ex servidores públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León y sus recursos procedimentales.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y no deja sin efectos las declaratorias de días inhábiles anteriores, en tanto no contravengan al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**  
**JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

LIC. FRANCISCO HECTOR TREVIÑO CANTÚ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA D.  
AYUNTAMIENTO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN. 2021 - 2024

LIC. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER  
SÍNDICA SEGUNDA

SÍNDICO SEGUNDO  
JUÁREZ, N. L.  
ADMÓN. 2021-2024

